

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**-----

--- En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día jueves 30 del mes de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Alicia García Vázquez** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, Ciudadano **Teódulo David Félix Mendoza Vocal Suplente**, **Dr. Juan Miguel Torre Marín. Vocal Suplente**, Ciudadano **Martin de la Rosa Campos Vocal Titular**, Ciudadano **Claudio D'Angelis Vocal Titular**, **Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular** y **Lic. Oscar Salazar Navarro Vocal Suplente**. Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del mes de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar el siguiente Orden del Día:-----

----- **Orden del Día** -----

----- **Punto número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito a la **Maestra Alicia García Vázquez**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.-** ¿Ciudadana **María Elena Villa Ramos** Presidenta del Patronato? ¡Presente!; ¿Rafael Martínez Ramírez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente en su representación **Teódulo David Félix Mendoza!**, ¿Licenciada Ana Lidia Sandoval García, Regidora del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? ¡Ausente! ¿Doctor Sergio Eduardo Zaragoza Mestas Vocal Titular del Patronato? ¡Ausente!; ¿Lic. José Manuel del Rio Rosales, Director de Educación

Municipal y Vocal Titular del Patronato? ¡Ausente!; ¿Doctor Salvador García Uvence? ¡Presente!  
En su representación Dr. Juan Miguel Torre Marín. Vocal Suplente, ¿Martin de la Rosa Campos,  
Director de Desarrollo Agropecuario y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Claudio D' Angelis,  
Representante de la Asociación Civil "Infancia Alegre" y Vocal Titular del Patronato?; ¡Presente!;  
¿Gabriela Tejeda Morales, Representante de la Asociación Civil "Vida y Familia Nacional" y Vocal  
Titular del Patronato?; ¡Presente!; ¿Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Vocal del  
Patronato? ¡Presente, en su representación Lic. Oscar Salazar Navarro!. **Voz: María Elena Villa  
Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Gracias Alicia! Pasamos entonces al punto  
número dos: -----

----- **Punto número Dos.- Verificación y Declaración del  
Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del  
Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la mayoría de  
los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la  
presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

----- **Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del  
día. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito  
nuevamente a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de  
dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la  
votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Alicia.- **Voz:  
Maestra Alicia García Vázquez.- Punto número Uno.-** Lista de asistencia, **Dos.-** Verificación y  
Declaración del Quórum legal para sesionar, **Tres.-** Lectura y aprobación del orden del día, **Cuatro.-**  
Lectura del acta anterior y en su caso aprobación, **Cinco.-** Se somete a su consideración y en su  
caso aprobación la 3ra Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal  
2017 de éste Organismo, **Seis.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados  
Financieros al 31 de Octubre de 2017, de éste Organismo, **Siete.-** Se somete a su consideración y  
en su caso aprobación la propuesta para modificar las cuotas de recuperación de los comedores

asistenciales del Centro Metropolitano del Adulto Mayor, **Ocho-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta para modificar el Reglamento de los Centros de Atención con respecto al tratamiento de los becarios que padecen hemofilia, **Nueve.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación diversas reformas al Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, **Diez.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta que tiene como propósito desincorporar una fracción del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario de Agua Blanca, y solicitar a su vez al pleno del Cabildo la terminación anticipada del comodato para que éste le sea entregado a la Asociación Civil denominada Centro Psicoeducativo Freire, **Once.-** Asuntos Generales y **Doce.-** Clausura de la Sesión. Quiero comentarles que el **punto número diez**, se plasmó de forma equivocada, **siendo lo correcto, lo siguiente: Diez.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta de la Asociación Civil: *“Centro Psicoeducativo Freire”, quien solicita que esté patronato apruebe su propuesta para que el Ayuntamiento de Zapopan, estudie, analice y en su caso autorice, le sea otorgado en comodato una fracción del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario de Agua Blanca, mismo que actualmente se encuentra comodatado en su totalidad a éste organismo.”* Por lo que una vez precisado lo anterior, les pregunto si están a favor de aprobar el orden del día con esta modificación en el punto decimo, favor de manifestarse levantando la mano?” **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

----- **Punto número Cuatro.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como de costumbre quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del

Patronato.- Voz **Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Les solicito ¿quienes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Cinco.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación la 3ra Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 de éste Organismo. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Les comento que en lo que respecta a ésta tercera modificación presupuestal de ingresos y egresos de éste ejercicio 2017, se registra un aumento en el presupuesto de ingresos por la cantidad de \$ 23'020,915.00 pesos por lo que pasa de un importe de \$ 276'965,428.00 pesos a una cantidad de \$ 299'986,342 pesos. El incremento del presupuesto de ingresos por esta modificación se desglosa de la siguiente manera: Incremento en el capítulo 1,000 relativo a Servicios Personales, como ampliación al Subsidio Ordinario autorizado para éste ejercicio 2017 punto relacionado en la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del Municipio de Zapopan en la sesión de cabildo celebrada el día 18 de Octubre de éste año, misma en la cual se aprobó éste punto siendo la ampliación por un importe de \$ 19'500,000.00 Convenio celebrado con DIF Jalisco, en el cual se reciben recursos por cantidad de \$ 1'489,500.00 pesos por concepto de apoyo para becas escolares, mediante adendum número DJ-ADN 759-17. Convenio de Apoyo a Comedores Comunitarios con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en el cual se reciben recursos por cantidad de \$ 519,750.00 pesos, mediante convenio PSA/091/2017. Convenio ´celebrado con DIF Jalisco, en el cual se reciben recursos por cantidad de \$ 904,108.00 pesos para el Programa denominado "Complemento Fruta Fresca Desayunos Escolares", mediante adendum número DJ/ADN-171/17-2 por el periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre de éste año. Convenio celebrado con DIF Jalisco, en el cual se reciben recursos por cantidad de \$ 258,160.00 pesos para el Programa "Apoyo para Comedores Asistenciales", mediante adendum número DJ-ADN-379/17-2. por el ejercicio anual 2017. Se

incorporan al presupuesto por concepto de donativos la cantidad de \$ 301,397.00 pesos. Adendum celebrado con DIF Jalisco, en el cual se reciben recursos por cantidad de \$ 48,000.00 pesos para la operatividad de la Unidad de Atención a la violencia Intrafamiliar conocida por sus siglas "UAVI", mediante adendum número ADJ 565/17-2. Por el ejercicio anual 2017. Ahora bien en cuanto a la modificación presupuestal a los egresos esta asciende a la cantidad de \$ 23'020,915.00 pesos, la cual se desglosa de la siguiente manera: Incremento en \$ 19'500,000.00 pesos en el capítulo 1,000 de "Servicios Personales" por lo que pasa de la cantidad de \$ 235'647,879.00 pesos para quedar en \$ 255'147,879.00 pesos. Siendo las partidas más relevantes las siguientes: Partida 11301 relativa a "Sueldo Base" por \$ 9'092,558.00 pesos lo anterior fue para dar cumplimiento a las exigencias del Sindicato titular, derivadas de la revisión anual del contrato colectivo. Partida 14301 relativa a "Aportaciones al Sistema para el Retiro" (IPEJAL) por la cantidad de \$ 3'115,397.00 pesos, este incremento se deriva del aumento en la tasa para cubrir las aportaciones de los trabajadores, según se detalla en el artículo 39 de la propia Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Partida 13202 relativa a "Gratificación de Fin de año o Aguinaldo" por la cantidad de \$ 2'780,986.00 pesos, este incremento se deriva en razón de que el contrato colectivo de trabajo precisa que se otorgue esta prestación de acuerdo al salario integrado y por ello surge este incremento. Partida 15901 relativa a "Otras prestaciones Sociales y Económicas" ésta se incrementa por \$ 1'666,673.00 pesos, ya que al igual que la partida anterior el contrato colectivo nos exige absorber el impuesto sobre la renta generado del propio aguinaldo. Partida 15412 relativa a "Vales de Despensa" misma que se incrementa por \$ 985,855.00 pesos debido al ajuste anual a esta prestación y el pago respectivo del retroactivo desde el mes de Enero del presente año. Por lo que respecta al Capítulo 2,000 relativo a "Materiales y Suministros" se incrementa la partida 22104 de "Productos Alimenticios Personal de Dependencia" por la cantidad de \$ 783,097.00 pesos, para amortizar el gasto que ya venimos financiando a cuenta de los comedores comunitarios y asistenciales que opera éste organismo. La partida 24801 relativa a "Materiales Complementarios" esta fue de un donativo que se recibió para el acondicionamiento

en la remodelación de guarderías, para la compra del piso amortiguante del Centro de Desarrollo Infantil número 04. Por lo que respecta al Capítulo 3,000 relativo a “Servicios Generales” se incrementa la partida 33602 de “Servicios de Apoyo Administrativo Fotocopiado e impresión” por \$ 47,134.00 pesos, por concepto de donativos, para la edición de un libro de los usuarios del CEMAM denominado “Abuelas de leche y miel” así como para la elaboración de placas conmemorativas de las guarderías. La partida 38201 relativa a “Gastos de Orden Social” por la cantidad de \$ 29,185.00 pesos, para compra de juguetes del día 06 de enero de éste año y realización de eventos varios, éste recurso es proveniente de donativos. Por lo que respecta al Capítulo 4,000 relativo a “Asistencia Social, eventos subsidios y otras ayudas” se incrementa la partida 44201 de “Becas y otras ayudas de programas de capacitación” derivado del convenio celebrado con DIF Jalisco, en el cual se reciben recursos por \$ 1’484,500 pesos, para becas escolares en favor de niñas, niños y adolescentes en riesgo de deserción escolar. En la partida 44113 relativa a “desayunos escolares” derivada del convenio celebrado con DIF Jalisco, se incrementan recursos por la cantidad de \$ 904,108.00 pesos para el pago del Programa denominado “Complemento Fruta Fresca Desayunos Escolares”, mediante adendum número DJ/ADN-171/17-2 por el periodo comprendido de los meses de octubre a diciembre de éste año. Ahora bien, una vez acotadas las modificaciones presupuestarias por ampliación, a continuación detallaré las modificaciones por transferencias internas respecto a partidas del mismo capítulo siendo del capítulo 1,000 por un importe de \$3,280,441.00 del capítulo 2,000 por un importe de \$441,754.00 del capítulo 3,000 por un importe de \$538,044.00, del capítulo 4,000 por un importe de \$ 80,000.00 y del capítulo 5,000 por un importe de \$783,286.00 las cuales en su conjunto suman un importe de \$5’123,525.00 pesos, siendo las partidas más relevantes las siguientes: Respecto al capítulo 1,000 “Servicios Personales” tenemos dos partidas con incremento, la primera: en la partida 14301 por \$ 2’300,441.00 pesos, importe que se disminuye de las partidas 14201 relativa a “Aportaciones a Fondos de Vivienda” por \$ 1’338,901.00 pesos. Partida 15202 relativa a “Indemnizaciones” por \$ 184,933.00 pesos. Partida 15411 relativa a “Medicamentos y

Análisis” por \$ 198,314.00 pesos. Partida 15416 relativa a “Apoyo con útiles Escolares” por \$ 12,801.00 pesos. Partida 15417 relativa a “Bono de Puntualidad” por \$ 91,308.00 y partida 16101 relativa a “Previsiones de Carácter Laboral” por \$ 474,184.00 pesos. La segunda, con un incremento por \$ 980,000.00 en la partida 13101 relativa a “Primas por años de Servicios Efectivos” (Quinquenio), que disminuye a la partida 12101 relativa a “Honorarios asimilados a Salarios” por el mismo importe. En cuanto al capítulo 2,000 relativo a “Materiales y Suministros” las partidas más relevantes por transferencias internas son las siguientes: Incremento a la partida 21701 relativa a “Materiales y Suministros a Planteles Educativos” por \$ 152,374.00. la cual disminuye a las partidas 21101 “Materiales y Útiles de Oficina” por \$ 59,000.00 pesos. Partida 24601 “Material Eléctrico y Electrónico” por \$ 63,374.00 pesos y partida 25401 “Materiales, Accesorios y Suministros Médicos” por \$ 30,000.00. Incremento a la partida 29601 “Refacciones y Accesorios Menores de Equipos de Transportes” por \$ 110,000.00 que disminuye también a la partida 24601 “Material Eléctrico y Electrónico”. En cuanto al capítulo 3,000 relativo a “Servicios Generales”, la partida más relevante por transferencias internas es la siguiente: Se incrementa la partida 32301 “Arrendamientos de Equipos y bienes informáticos” por \$ 283,533.00 que disminuye la partida 33401 “servicios de Capacitación a Servidores Públicos” En cuanto al capítulo 4,000 relativo a “Asistencia Social, Eventos, Subsidio y Otras Ayudas” la única partida por transferencias internas fue la siguiente: Se incrementa la partida 44107 relativo a “apoyo de Medicamentos para casos de Trabajo Social” por \$ 80,000.00 que disminuye la partida 44101 “Servicios Asistenciales a la población” por el mismo importe. En cuanto al capítulo 5,000 relativo a “Bienes Muebles e Inmuebles”, las partidas más relevantes por transferencias internas son las siguientes: Se incrementa la partida 55103 “Automóviles y Camiones” por \$ 451,000.00 que disminuye la partida 56901 “Equipos contra incendio” por \$ 127,314.00 partida 51101 “Mobiliario de Oficina y Estantería” por \$ 177,000.00. Partida 52101 “Equipos y Aparatos Audiovisuales” por \$ 53,686.00 y la partida 56401 “Sistemas de Aire Acondicionado” por \$ 100,000.00 Por lo que la tercera Modificación al presupuesto de ingresos y egresos por ampliación, apoyos, donativos y

transferencias internas del ejercicio 2017 de éste Organismo, está a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz **Mtra. Alicia García Vázquez** Secretario Ejecutivo del Patronato: Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la 3ra Modificación al presupuesto de ingresos y egresos por ampliación, apoyos, donativos y transferencias internas del ejercicio 2017 de éste Organismo?, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por unanimidad!** -----

----- **Punto número Seis.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros al 31 de Octubre de 2017, de éste Organismo. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como de costumbre en cada sesión se informa a ustedes el estado financiero que guarda la Institución, por lo que a continuación les informaré la situación que prevalece al 31 de Octubre del presente año, tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose que se les hicieron llegar previo a esta sesión. La suma del activo circulante es por una cantidad de \$55'133,769.59 pesos, siendo de este importe la partida más relevante Bancos con un disponible por \$50'184'197.25 pesos, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$1'352,529.26 pesos correspondiente a Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, haciendo la precisión que esto se debe al recurso para Becas Escolares 2017 que al momento se encuentra en proceso de revisión por la Contraloría Interna de este OPD para su registro y comprobación ante DIF Jalisco y el mismo se encuentra a cargo en contabilidad en la cuenta de la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón Directora de Programas por \$ 1'330,000.00, Por otra parte considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$997,010.52 pesos, correspondiente a cuentas por cobrar a corto plazo, haciendo la precisión de que esta cantidad se integra por la cuenta de cobro de cuotas de recuperación de los servicios educativos proporcionados a los hijos de los trabajadores del Municipio de Zapopan y del



“COMUDE” en nuestras Guarderías, así como también por la cobranza de los Centros de fotocopiado y fotografía ubicados en los módulos de Relaciones Exteriores, Calle 2, Unidad Basílica y Modulo Las Águilas. Por otra parte en lo que respecta al pasivo circulante, este suma la cantidad de \$ 22'276,318.76 pesos, siendo de éste pasivo la partida más relevante la de “Servicios Personales por pagar a Corto Plazo”, que ésta integrada por la provisión de la prestación del aguinaldo anual al mes de Octubre por la cantidad de \$ 16'135,613.59 pesos. Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta éste Organismo. Por lo que los Estados Financieros están a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?. De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz **Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar los Estados Financieros al 31 de Octubre de 2017 de este organismo?, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Siete. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta para modificar las cuotas de recuperación de los comedores asistenciales del Centro Metropolitano del Adulto Mayor. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Someto a su consideración este punto referente a la solicitud que nos hace la licenciada Dora Fafutis Directora de Servicios para llevar a cabo el ajuste de cuotas de recuperación del servicio de desayuno y comida de los usuarios del Centro Metropolitano del Adulto Mayor, haciendo de su conocimiento que desde el mes de febrero del año 2015, las cuotas de recuperación tanto de desayuno como de comida para los adultos mayores que asisten al Centro Metropolitano del Adulto Mayor no han sufrido incremento alguno, mencionándoles que lo aquí solicitado no se trata de aumentar costos para los usuarios, sino únicamente ajustar los costos de recuperación de los insumos con los que se preparan; por ello se propone también el disminuir el costo del desayuno el cual en la actualidad es de \$16.50 y se propone que sea de \$14.50 y estos \$2.00 pesos que se disminuyen en el costo del desayuno, se

incremento al costo de la comida, misma que actualmente se cobra en \$7.50 pesos y se propone que sea aprobada en \$9.50; con lo que queda claro que el adulto mayor pagaría la misma cantidad que paga en la actualidad por los dos alimentos que son el desayuno y la comida. Por último les comento que los usuarios de estos comedores no se verían afectados con el aumento de la comida, ya que éstos son usuarios de ambas comidas, de tal suerte que al final de ambas raciones se terminará pagando la misma cantidad que hoy en día se les cobra. Por lo que la propuesta está a su consideración. De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. Voz **Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar los ajustes a las cuotas antes mencionadas del Servicio de Desayuno y Comida del Centro Metropolitano del Adulto Mayor de este organismo?, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Ocho. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta para modificar el Reglamento de los Centros de Atención con respecto al tratamiento de los becarios que padecen hemofilia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Les informo que como es de su conocimiento en la pasada Sesión Ordinaria de éste Patronato, celebrada el día 31 de julio de éste año, se aprobaron diversas modificaciones al Reglamento de Centros de Desarrollo Infantil, mismas que se contemplaron en la medida del cumplimiento de la noble misión que atañe al Sistema DIF Zapopan y en congruencia con la Política Pública orientada a hacer de Zapopan la “Ciudad de los Niños”, al atender a sus necesidades más primordiales protegiendo con dignidad sus derechos y el otorgamiento de un servicios de calidad; a la vez cumplir con las recomendaciones de operación que sugiere el Sistema DIF Jalisco y el Artículo 5º del Código de Asistencia Social; más sin embargo, en el artículo 30 del citado Reglamento, en la Tabla de enfermedades, se menciona Padecimientos que determinan la suspensión definitiva del niño o niña que padezca Hemofilia (hipotiroidismo congénito), entre otros padecimientos, lo que conlleva a que se transgreda lo señalado en el

Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”*. Por lo tanto y para ser inclusivos y respetar los derechos de todos los niños y las niñas a la atención en Centros Educativos, es que someto a su consideración este punto, correspondiente a la aprobación de la modificación al Artículo 30 del Reglamento de Centros de Desarrollo Infantil del DIF Zapopan, para que quede de la siguiente manera: *“Condiciones que determinan la suspensión temporal o definitiva del servicio: enfermedades y discapacidades con diagnóstico del médico o especialista correspondiente, que considere que es necesaria una atención especializada y que la permanencia del menor de edad en el centro implique un riesgo para la integridad física y/o emocional, ya sea del niño o niña en cuestión o los demás niños y niñas que acuden al centro, cumpliendo con lo señalado en el capítulo V del citado reglamento”*; Por lo que la propuesta está a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?. De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar los ajustes a las cuotas antes mencionadas del Servicio de Desayuno y Comida del Centro Metropolitano del Adulto Mayor de este organismo?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **¡Aprobado por unanimidad!**-----

----- **Punto número Nueve. Se somete a su consideración y en su caso aprobación diversas reformas al Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Antes que nada les comento que, estas reformas al Reglamento Interno, se derivan de las propias modificaciones que aprobamos en esta junta de gobierno el pasado 17 de Marzo de éste año, en donde modificamos

la plantilla de personal de confianza así como el organigrama de éste Organismo; por ello solo quedaba pendiente armonizar el Reglamento Interno con el organigrama y plantilla que previamente autorizamos. Los cambios más relevantes en este reglamento se ven primeramente reflejados al momento de que diversas jefaturas o coordinaciones, simplemente migraron a otras direcciones o áreas, y en segundo lugar al momento en que se suprimieron o crearon plazas, como lo detallare más adelante. La Dirección de Planeación prevista en el artículo 123 visible en la página 56 del reglamento, sufrió cambios pues dejó de contar con una coordinación de comunicación social y migro tres de sus seis jefaturas de área, a la Jefatura de Departamento de Relaciones Publicas y Recaudación de Fondos, por ello este proyecto de reglamento prevé que dichos cambios orgánicamente se encuentren ajustados a las áreas que correspondan, pues de otra forma no tendrían congruencia con el organigrama. Otro de los cambios más importantes, se encuentran en la Dirección de Programas prevista en los artículos 65 y 76 del proyecto de reglamento, visibles en las páginas 32 y 37, en donde se prevé que, para el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones, la Jefatura de Departamento de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, contará a su cargo con dos Sub procuradores de zona, cuyas obligaciones y atribuciones de describen en su artículo 78 del citado proyecto; Así mismo en la Jefatura de Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia, se prevé la reglamentación de dos jefaturas de área que antes no existían, siendo estas las de Análisis y Diseño estratégico y Protección y atención previstas en los artículos 92 Y 94 del reglamento. En la Dirección de Administración y Finanzas, solo se contempla reglamentar las funciones de una jefatura de área, de nueva creación que apoya en las funciones a la Coordinación de nóminas previsto en los artículos 103 y 104 del reglamento. Por ultimo en la Dirección de Servicios, solo se prevé la reglamentación novedosa de la Coordinación de Autismo prevista en los artículos 43, 44 y 45 del reglamento, ya que esta coordinación es nueva de acuerdo al organigrama autorizado, y el resto de las jefaturas solo fueron re orientadas pues ya estaban previstas en el anterior reglamento y en el actual organigrama. La Dirección Jurídica y Contraloría, no sufrieron cambios

orgánicos, sino únicamente se adiciono la fracción XIX al artículo 145 página 63 relativo a las obligaciones y atribuciones de la contraloría, en el sentido de que la contraloría debe Supervisar y dar fe de los procesos de entrega-recepción de los servidores públicos de este Organismo. Por lo que la propuesta está a su consideración. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación. **Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar en lo general las diversas reformas al Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan.?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: **¡Aprobado por unanimidad!-----**

----- **Punto número Diez. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la propuesta de la Asociación Civil: “Centro Psicoeducativo Freire”, quien solicita que esté patronato apruebe su propuesta para que el Ayuntamiento de Zapopan, estudie, analice y en su caso autorice, le sea otorgado en comodato una fracción del predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Comunitario de Agua Blanca, mismo que actualmente se encuentra comodatado en su totalidad a éste organismo. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Previo a abordar éste punto, quiero darle la bienvenida a Marcela Paramo, representante de la Asociación Civil: Centro Psicoeducativo Freire. ¡Muchas gracias por estar aquí!. Marcela nos acompaña esta mañana como invitada especial. Y si no tienen inconveniente me gustaría que más adelante le permitamos el uso de la voz para que nos detalle su propuesta que tiene como propósito desarrollar un proyecto educativo en Zapopan, particularmente en una fracción de un predio municipal localizado en Agua Blanca, justo a un costado de donde tenemos nuestro Centro de Desarrollo Comunitario. Y de aprobarse esta propuesta seria para el efecto de que esta junta de gobierno le solicite al cabildo que estudie, analice y en su caso autorice el que se le otorgue en comodato una fracción del predio donde actualmente se encuentra el CDC de Agua Blanca a la Asociación Civil: “Centro Psicoeducativo Freire para que se desarrolle ahí el proyecto que marcela nos explicará en estos momentos. Por lo

que si me lo permiten, daré el uso de la voz a Marcela, adelante. **Voz: Lic. Marcela Paramo Ortega** Directora General Instituto “*Marce Paramo*.- Bueno, represento a la institución, esta institución fue fundada hace 32 años llevamos estos años trabajando en favor de las personas con discapacidad, específicamente con niños que requieren educación de preescolar, primaria y secundaria, no tenemos instalaciones propias porque desde que inicie la institución, se han dado becas a quien lo ha necesitado, en 2007 mi contador me dijo estas quebradas, cierra y me resistí a cerrar y decidí mejor convertirme en una organización civil, donando lo que en un momento fue mi negocio o de mi propiedad a la asistencia social, mi madre por un lado y el notario por otro me decían que yo estaba loca, pero sé que esto es necesario porque llevaba yo ya más de 25 años trabajando viendo resultados y viendo como los niños se favorecen de tener una educación y una rehabilitación cuando tienen una situación de discapacidad, lo hice todos mis tramites en IJAS mi cambio de objeto social etc. Y me he enfrentado a lo que es pobreza extrema realmente aunque yo daba becas siempre no me había enfrentado a la necesidad que tienen tantos padres de familia de tener un lugar digno y donde sus hijos avancen y mejor en su calidad de vida, sin que tenga que costarles un ojo de la cara y esa ha sido mi visión durante estos 32 años espero sigan siendo muchos años más porque creo que es necesario y acudí a Maye y a todos ustedes a solicitar este predio, porque sé que Zapopan está involucrado muy fuertemente con el tema del apoyo a la niñez, casualmente yo vivo en ciudad de los niños en Zapopan y deberás me interesa este tema porque veo todos los días a los padres llegar con ese entusiasmo de que sus hijos estén mejor y sé que aunque hay por parte del gobierno centros de atención múltiple, pues no reciben la misma atención y la misma calidad de servicio que podemos brindar y además del tema educativo nosotros tenemos otra línea de trabajo que es la conciencia hacia la sociedad porque estoy convencida de que si no preparamos a la sociedad para que acepte, respete y de este trato equitativo a las personas con discapacidad seguiremos fijándonos en sus limitaciones y no en sus capacidades y ese ha sido una fuerte empeño que hemos tenido y entusiasmo junto con mi concejo directivo de fomentar esta cultura hacia la discapacidad, hacemos infinidad de

actividades, ahorita por ejemplo traemos una campaña en redes sociales que ya se está difundiendo en 20 países sobre esta actitud que debemos de tener de reconocer a los niños y a los jóvenes con discapacidad como sujetos de derecho, entonces mi idea de tener este espacio en comodato sería para apoyarnos no solamente a los niños de Zapopan sino a cualquier otro niño que llegara y que requiriera este servicio, previo estudio socioeconómico para que seamos justos en el otorgamiento de becas y además mi intención es que en un momento dado este centro comunitario que en este momento se encuentra pues deteriorado y apagado, se reviviera, ayer hablaba con mi consejo directivo y les dije hasta donde me comprometo y me dijeron, comprométete al 100% a que no solamente se remodele o se arregle la parte que pensamos en comodato para nosotros, sino que también se dé un arreglo a la parte que quedaría como centro comunitario y mi compromiso personal es además que este centro comunitario reviva he pasado varias veces por ahí y me da tristeza verlo apagado siendo un lugar que puede ser de beneficio no solo para la colonia sino para una comunidad bastante grande entonces dentro de mis capacitaciones continuas que doy a mi personal yo integraría a todo el personal que ustedes tengan asignado a ese centro comunitario para que revivan este centro y sea realmente un lugar de convivencia, de atención y ustedes puedan hacer notar todo lo que se hace en DIF, son lugares realmente importantes, valiosos, deberás nosotros que más quisiéramos poder contar con unas instalaciones así, nosotros ahorita estamos en una casa que está en la calle de Aurelio Aceves, es de 2 pisos, yo tengo todo con circuito cerrado porque hay semanas enteras que no subo las escaleras, por mi problema físico y creo que eso no debe de ser, creo que debe de ser centros de accesibilidad para todos y este espacio que ustedes tienen que esta de cierta manera desaprovechado, sería padre poderlo revivir y quedaría por los años que ustedes decidan el comodato que espero que sean muchos para que alcancemos a ver buenos resultados que quede estipulado que solamente se dará en comodato si se usa para este servicio que esa sea condicionante para protegerse ustedes y nosotros y que además sea un lugar de la sociedad para mí ha sido muy trascendente darme cuenta de la necesidad que hay en nuestro estado y de

## Acciones que cambian vidas

nuestro municipio, en los municipios de la zona conurbada de esta necesidad, hay chicos que a veces permanecían encerrados en sus casas porque los papás no tienen el recurso económico, no solo para llevarlos a la escuela sino para el transporte público nuestra cuota máxima en la institución para los 4 únicos chicos que pagan son \$5,300.00 pesos pero hay chicos que pagan \$100.00 o \$200.00 pesos con la misma atención sin ninguna distinción porque considero que esos \$100.00 o \$200.00 que dan es lo máximo que pueden dar y buscamos la manera de ayudarles no solamente el servicio educativo sino les complementamos con transporte les complementamos con medicamentos, hacemos programas de despensas, nutrición etc. Porque lo requieren y buscamos los convenios con el hospital civil, por ejemplo Uber nos donó unos créditos especiales para ciertos chicos que viven en zonas muy apartadas porque yo les digo que aprecio el esfuerzo que hacen los padres de traerlos y de llegar puntuales a las 08.00 porque están algunos en Tonalá esquina con Zapotlanejo otros Tlajomulco esquina con Jocotepec, chiquitos que se levantaban a las 04:00 de la mañana para llegar a tiempo y son cosas que te sorprenden porque ves un mundo muy color de rosita sin darte cuenta la necesidad que hay y por eso he dedicado mi vida a esto y espero seguirla dedicando y si obtengo el apoyo de ustedes créanme que haríamos un lugar digno de Zapopan, de Jalisco y que haríamos que se notara el beneficio que estamos obteniendo, porque vale oro, si considero que vale oro, gracias. **Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.**- Muchas gracias, ya después que tengan más tiempo, también que conozcan todo lo que hace, porque la verdad, es valiosísima persona valiosísima Marce, que ha trabajado y ha hecho ahora sí que todo por los demás, su vida la ha entregado, entonces, pues hay que echarle ganas, muchísimas gracias. **Voz: Lic. Luis Alberto Castro Rosales en su carácter de Director Jurídico.**- Presidenta solo que valdría la pena, salvo la opinión de la junta de gobierno, precisar los alcances de la vigencia, el uso, el destino, entiendo que es una explanada en donde abra que invertírsele para la infraestructura, entonces, no sé si ahorita sería el momento adecuado de precisar esta información. **Voz: Lic. Marcela Paramo Ortega Directora General Instituto "Marce Paramo.**- Te comento, mira, esto ha sido sueño de muchos años y hay personas que o sea,

## Acciones que cambian vidas



tengo un amigo que tiene una constructora, que cada que lo veo me dice, cuando empezamos, cuando empezamos, realmente ha sido algo que ha sido cabildeando con muchos benefactores de la institución y además queremos hacer una construcción rápida para que se vea pronto el beneficio de ese espacio por supuesto respetando el área del arbolado que hay, porque realmente es importante, o sea , no queremos un edificio gris, queremos un edificio verde, si el día que ustedes tengan que sé que sus agendas son apretadísimas pero me encantaría que pudieran ir a ver las instalaciones que ahorita tenemos, aunque son pequeñas para mi es importante que siempre estén al máximo, hay gente que ha entrado y dice, es que donde dice que necesitas donativos, porque trato de mil y un formas que eso este lindo siempre, que sea un lugar agradable para los niños, para las maestras, para quien acuda y que se vea además a los niños trabajando, ayer me decía uno de los consejeros, Marce es que a mí lo que me encanta es , son niños sonrientes, digo sí, porque la verdad queremos que sean niños sonrientes o sea buscamos siempre eso y acabo de hacer una junta de padres de familia y me encanta los mensajes que me llegan de Marce cambiaste nuestra vida, Marce no sé qué, y digo, no sé cómo lo logramos pero lo logramos y me entusiasma eso porque la verdad dices, vale la pena lo que estás haciendo todos los días, les comento rapidísimo, una de mis hermanas me ve a veces llegar a mi coche y me dice, adonde vas si te sientes tan mal, y le digo, voy a sentirme mejor, porque realmente eso significa mi trabajo sentirme mejor, de poder hacer bien por alguien, entonces este espacio créanme que si nos gusta "Disneylandia" piensen que vas a ir a "Disneylandia" de la inclusión o sea la verdad este, esta todo ya, hemos hecho quien sabe cuántos proyectos, cuando me dicen, te donamos este terreno, o a lo mejor este y hemos hecho y hecho y hecho proyectos que no se han consolidado pero en este caso si se consolida ya tengo así como en la puerta casi casi en la barda quien nos puede ayudar para que pronto se construya y se construya en esta intensidad. **Voz: Lic. Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular.-** Una pregunta, el comodato se autoriza en patronato o va a ir al cabildo. **Voz: Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** nosotros solo pedimos a cabildo que lo estudie y analice. **Voz: Lic. Teódulo David Félix Mendoza Vocal Suplente.-** Incluso aquí nada más

tendremos que aprobar, terminar el comodato porque quien tendría que entregar ya el comodato, rescindir este contrato de comodato y luego entregárselo a ella en particular tiene que ser el pleno que además va a ser necesario que también acompañarlo a este escrito que se mande al pleno de una vez venga la solicitud de ella para también hacerte o solicite también ese apoyo ese predio para esos efectos que en lo particular en asuntos de comodatos, si se han otorgado proyectos de esa naturaleza, considerando que si hay que desarrollar infraestructura se debe tomar en cuenta en algunos casos hasta 24 meses que es lo que dura la construcción para poder cumplir con eso que es la condición que si en 24 meses no se construye tendría que regresarse otra vez al pleno, al ayuntamiento, obviamente ya no regresarlo aquí al DIF tendría que ser al propio ayuntamiento con esas condiciones y ya en los plazos del contrato de comodato pues dependerá mucho como este desarrollado el proyecto puede considerarse varios años para que esto prospere, sin embargo aquí sería señalar la desincorporación, más bien sería la terminación del contrato de comodato.

**Voz: Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Pero de una parte, porque no quiero que me vayan a quitar todo, tiene que ser de que metros a que metros, porque si es terminarlo me van a quitar todo el espacio y me vas a dar en la torre. **Voz: Lic. Teódulo David Félix**

**Mendoza Vocal Suplente.-** Entonces nada más sería aprobar la modificación de ese contrato de comodato en los términos para poder desarrollar ese proyecto de la persona aquí presente. **Voz:**

**Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Y perdón inclusive a mí me gustaría que quedara bien claro que si en ese término de los 24 meses que le dan a ella para que construya y no lo hace, no regrese el espacio al ayuntamiento sino que siga perteneciendo al DIF.

**Voz: Lic. Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular.-** Hay que terminarlo porque al final el compromiso hay que cumplirlo, las causas son lindas, hermosas, dure muchos años en causas, pero si tenemos que asegurar que las condiciones que se fijen sean tanto para DIF como para la asociación benéficas, entonces si ponemos un tiempo muy apretado pues lo único que va a pasar es que no se va a cumplir con los fines del comodato y eso si puede presentar un problema porque no sabemos dentro de 2 años que se termine quien va a estar y si va a estar sensible al tema o no.

**Voz: Lic. Teódulo David Félix Mendoza Vocal Suplente.-** Que claro es que también, si ya lleva un avance del 80% y en esos 24 meses no concluye, también están las prórrogas y en su caso tendrían que considerarse previo a saber pues que no se va a terminar en ese plazo de 24 meses que pida una prórroga. **Voz: Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato:** Pero a ver Marce ahorita tú nos puedes decir una fecha de cuando más o menos o sea si mañana te den el predio tú me puedes decir en 4 meses o en 8 meses lo tengo. **Voz: Lic. Marcela Paramo Ortega Directora General Instituto "Marce Paramo.-** Mira yo vuelvo a tener junta de consejo el miércoles, entonces puedo pedirles que hagamos como un detalle y una planeación a 4 meses, a 8, a 12, así como para que fuéramos teniendo términos de avances, pero mi intención es que esto esté rápido, mira el que me pregunta todos los días que si ya, el me ofrece poner como la loza de concreto para de ahí empezar y mi idea son, la construcción que ustedes tienen es linda y muy funcional para nosotros porque ese tipo de salones que ustedes tienen en la construcción del lado del centro comunitario es muy práctica para una escuela entonces, haríamos algo de ese estilo y la idea sería rápido con cosas prefabricadas y así para que pudiéramos tener rápido el servicio. **Voz: C. Claudio D' Angelis.- Vocal Titular.-** Yo lo que pienso es que igual se puede hacer no solamente un convenio para lo del terreno, sino también un convenio para trabajar en conjunto porque pensando así, esperemos unos 4 años de estar aquí 1 que resta y los otros 3 pero después de esos 4 que sigue? Sigue otra persona, que si no aseguramos que se va a trabajar en conjunto con ellos, al siguiente le va a valer, porque entra con sus propios intereses, que pueden ser buenos pero que mejor que ya se vaya trabajando desde ahorita como es la ecuación perfecta y siendo congruentes como somos, que decimos que el gobierno, empresa y sociedad civil, pues que se haga de esta forma y trabajar en conjunto con el Freire que lleva más de 30 años de servicio, yo creo que es la mejor forma, no solamente apoyar en el tema de comodato sino también hacer un convenio de trabajo. **Voz: Lic. Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular.-** También ya lo dijo Marce en el contrato también hay muchas cláusulas que pueden asegurar la permanencia de la asociación a menos que se dedicara a otras actividades. **Voz: Lic. Marcela Paramo Ortega Directora General Instituto**

“**Marce Paramo.-** Sí, a mí me gustaría, así como lo hice yo de cederlo, porque yo les digo, quiero que el día que yo no este, eso siga, pero que siga como tal y con las mismas clausulas y bueno uno de mis consejeros es Don Adalberto Ortega Solís, y Don Adalberto hizo un consejo que cuida como haz de cuenta la ONU que cuida las condiciones y el perfil de institución que yo he querido permanecer, que dice, es que ha sido muy valioso que tu hallas cedido toda tu vida de trabajo como para que esto se pierda si alguien entra con otra intención, entonces ese consejo, cuida aparte que cualquiera que esté en el consejo directivo no pierda la visión con la que se creó ya como A.C. Voz: **Lic. Teódulo David Félix Mendoza Vocal Suplente.-** Si, incluso en esas condiciones, clausulas siempre se establece en los dictámenes o en los contratos que otorga en comodato, que se debe cumplir ese objetivo en caso de no cumplirse el objetivo para el que fue otorgado, se rescinde el contrato de comodato, eso siempre va a venir establecido en los contratos, es una garantía al final de cuentas, que también se debe hacer en compañía de su proyecto de una vez para que quede establecido en la misma solicitud y que se pueda valorar de la manera más inmediata en el pleno del ayuntamiento. Voz: **Lic. Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular.-** Algo que creo que también puede convenir muchísimo para convencer, es que si tienes una persona que te ofrece ayudarte en la construcción lo hagas coautor de la obra con alguna fundación, por ejemplo la mariana trinitaria se dedica a fondear proyectos de construcción y de fortalecimiento en la estructura, entonces si ustedes como A.C. contactan a la fundación mariana trinitaria para esa construcción y pueden hacer un proyecto en conjunto con tu amigo, va muchísimo más sustentado para que el ayuntamiento lo vea con buenos ojos, sobre todo con posibilidad de que se cumpla el plazo, se construya lo que se va a proponer en la propuesta tiene que venir con la calendarización que se presentó y eso también ayuda a que no pase lo que pasa en muchos lugares que construyen cosas gigantes se acaba el consejo o muchas veces si por alguna razón, enfermedad o algo las personas que inician no permanecen y se quedan como elefantes blancos que nadie puede ni mantener ni conservarlos, entonces eso habría que asegurarlo a un plazo prácticamente igual al que se pide en comodato 30 años que se pida o no sé cuántos son lo que

acostumbran. **Voz: Lic. Teódulo David Félix Mendoza Vocal Suplente.-** Pueden variar mucho los años, tiene mucho que ver como este planteado el proyecto y las características para que lo puedan tomar en cuenta. **Voz: Dr. Juan Miguel Torre Marín, Vocal Suplente.-** Simplemente como para volver a lo que señalaba Claudio, que es un poquito más allá convendría ponerlo en ese argumento de convencimiento el que por supuesto estará abierto a los pupilos de DIF, que quede así como muy en claro que vamos a dar seguridad y como que se cubre esa situación y como que le da otra vez posibilidad y credibilidad y esa es como una parte de continuidad este quien este. **Voz: Lic. Oscar Salazar Navarro Vocal Suplente.-**Solo para concluir lo que corresponde al patronato y lo que sería el inicio del proceso legislativo de dar el comodato, existe ya el proyecto presentado por la asociación, lo que aprobaría el patronato sería lo que si debe de ir la solicitud acompañada del proyecto. **Voz: Lic. Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular.-** Lo que nosotros proponemos, aceptaríamos hoy o votaremos a favor es que si está dispuesto el patronato a revisar la propuesta presentada por la asociación para que una vez acordado los términos se presente al pleno. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Entonces mejor pasaremos este punto para una sesión próxima cuando marce nos haga llegar toda la información de su proyecto y así les convocaremos a una sesión extraordinaria en este mes de Diciembre para aprobar su propuesta.-----

----- **Punto número Once. Asuntos Generales. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¿no sé si alguien desee hacer uso de la voz para comentar algún tema de interés de esta junta de gobierno? De no ser así continuamos a la clausura de la sesión. -----

----- **Punto número Doce.- Clausura de la Sesión.-: Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por clausurada la presente Sesión, siendo las 10:13 diez horas con trece del día jueves 30 treinta de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, agradeciendo la

asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!. Firmando la presente acta en vía de constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

## Acciones que cambian vidas